



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXXIV A:2023/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., martes 15 de octubre del 2002
No. 76

SECRETARIA DE ENERGIA

EXTRACTO de Convenio de desempeño que celebraron las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía, Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto de Investigaciones Eléctricas.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 1923-A1, 3747, 2028-A1, 2033-A1, 2031-A1, 2029-A1, 2032-A1, 3754-BIS, 2034-A1, 2036-A1, 2037-A1, 2038-A1, 2039-A1, 3729, 3730, 3731, 3732, 3738, 3734, 3740, 3741, 3742, 3743, 3745, 1363-B1, 1361-B1, 1360-B1, 1359-B1, 2025-A1 y 2027-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2035-A1, 3733, 3735, 3737, 3749, 3750, 3751, 3754, 1362-B1, 3739, 1367-B1, 1358-B1, 2026-A1, 2030-A1, 3748, 3746, 3762, 3744 y 3736.

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE ENERGIA

EXTRACTO de Convenio de desempeño que celebraron las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, Energía, Contraloría y Desarrollo Administrativo, el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y el Instituto de Investigaciones Eléctricas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.

EXTRACTO DE CONVENIO DE DESEMPEÑO QUE CELEBRARON POR UNA PARTE, LAS SECRETARIAS DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO (SHCP), ENERGIA (SENER), CONTRALORIA Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO (SECDAM), Y EL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA (CONACYT), Y POR LA OTRA EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES ELECTRICAS (CENTRO), AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

- I. El Convenio se realiza atendiendo al Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006; así como a lo previsto por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento, la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (LEFICYT) y del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2002. Ordenamientos dentro de los cuales se establece la necesidad, de promover la productividad del sector público, la cual requiere fortalecer la flexibilidad y autonomía para la toma de decisiones, al tiempo que se fortalecen los mecanismos para el rendimiento de cuentas y la evaluación del desempeño. Asimismo, se establece que ha sido tarea del Gobierno Federal la búsqueda de instrumentos que apoyen las actividades creadoras del conocimiento científico y el desarrollo y la innovación tecnológica, para que se lleven a cabo con mayor amplitud y calidad en beneficio de las áreas sociales, educativas y productivas del país.
- II. La SHCP, por conducto de la Dirección General de Programación y Presupuesto de Energía e Infraestructura en coordinación con la Unidad de Política Presupuestal, la Unidad de Política de Ingresos y la Unidad de Servicio Civil, en el ámbito de sus respectivas facultades, verificó que la propuesta de Convenio de Desempeño presentada por el Instituto de Investigaciones Eléctricas cumple con los requisitos a que se refiere el artículo 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 (Oficio número 340-A-2.422 de fecha 22 de marzo de 2002 que se incluye en el Anexo B del presente instrumento).
- III. El Organismo de Gobierno del Instituto de Investigaciones Eléctricas, en sesión del día 29 del mes de noviembre del año 2001 y del 21 de febrero de 2002, acordó que se realizarán las gestiones necesarias para prorrogar el Convenio del ejercicio 2001 y suscribir el presente Convenio de Desempeño, respectivamente. Con fecha 10 de abril del año 2002, en la VIII sesión ordinaria, la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento opinó favorablemente la suscripción del presente Convenio de Desempeño, conforme a la propuesta presentada.

- IV. Que la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica precisa y amplía las atribuciones de los órganos de gobierno de las entidades paraestatales que sean reconocidas como centros públicos de investigación, bajo un esquema que enfatiza indicadores de desempeño y evaluación de resultados, así como la agilización de la gestión presupuestaria y del uso de sus recursos, como un mandato de Ley con alcances y propósitos determinados.
- V. Conforme al artículo 44 de la LFICT, las entidades paraestatales que sean reconocidas como centros públicos de investigación regirán su relación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con el CONACYT, a través de convenios de desempeño que suscriban con la SHCP y la SECODAM, con la participación de la coordinadora de sector correspondiente en coordinación con el CONACYT, de tal manera que las decisiones de las dependencias y entidades en relación con los centros no se adopten unilateralmente, sino en forma convenida y sin demérito de las atribuciones que las leyes confieren a sus órganos de gobierno.

DECLARACIONES

- I. Declara el representante de la SHCP:
 1. Que la SHCP es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio.
- II. Declara el representante de la SECODAM:
 1. Que la SECODAM es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio.
- III. Declara el representante de la COORDINADORA DE SECTOR:
 1. Que la COORDINADORA DE SECTOR es una dependencia del Poder Ejecutivo Federal que cuenta con las atribuciones necesarias para celebrar este Convenio.
- IV. Declara el representante del CONACYT:
 3. Que tiene las facultades suficientes y necesarias que le permiten suscribir el presente Convenio.
- V. Declara el representante del CENTRO:
 5. Que tiene los poderes y facultades necesarios y suficientes para suscribir en nombre del CENTRO el presente Convenio.

CLAUSULAS

PRIMERA. OBJETO.

El presente Convenio tiene por objeto mejorar las actividades del Centro, alcanzando mayores metas y logrando resultados más eficientes. Asimismo, establece los compromisos de resultados específicos que asumirá el Centro, así como las excepciones de autorizaciones presupuestarias que se determinan para impulsar la administración y operación de las actividades inherentes al cumplimiento de su objeto; fortalecer la autonomía de gestión de su Órgano de Gobierno; promover un ejercicio eficiente y eficaz de los recursos públicos y lograr una efectiva rendición de cuentas.

SEGUNDA. DEFINICIONES.

Para efectos del presente CONVENIO se entenderá por:

- I. Presupuesto: aquel formulado a partir de los programas anuales del propio CENTRO.
- II. Órgano de Gobierno: la Junta Directiva del CENTRO.
- III. Plan estratégico de mediano plazo: documento elaborado por el Director Ejecutivo del CENTRO y aprobado por el Órgano de Gobierno.
- IV. Mecanismos de información para el seguimiento de los compromisos: documento en el que se incluye una relación de información trimestral, calendario y destinatario específico de la información para la evaluación y la aplicación de incentivos y sanciones.
- V. Mecanismo de evaluación, incentivos y sanciones: documento en el que se incluye la ponderación y rango de calificación de los indicadores de desempeño estratégico, y el esquema de aplicación trimestral de incentivos y sanciones.
- VI. Flexibilidad: las excepciones de autorización presupuestaria que la SHCP otorga en virtud de este Convenio al CENTRO para abatir los trámites y controles en materia presupuestaria y administrativa.
- VII. Programa de prestación de servicios y asociaciones estratégicas: mediante el cual se establecen vínculos entre los sectores e instituciones involucradas.
- VIII. Sistema de evaluación externa: el que incluye la participación de miembros de reconocido prestigio en el ámbito de las actividades del CENTRO y que revisará las actividades sustantivas del mismo.

- IX. Trámites y gestiones: que al CENTRO les serán aplicables y por consiguiente aquellas decisiones que requieran de autorización previa que no sea competencia de su Organismo de Gobierno, en los términos de la LFICT y de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

TERCERA. COMPROMISOS DEL CENTRO.

De conformidad con el objeto de este Convenio y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 25 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2002 y 44 de la LFICT, el CENTRO se compromete, a través de su Organismo de Gobierno y de su Director Ejecutivo, con la colaboración de sus servidores públicos, a cumplir con lo establecido en este Convenio y en los anexos que forman parte del mismo.

CUARTA. COMPROMISOS DEL CONACYT.

Para coadyuvar al cumplimiento del presente Convenio, el CONACYT se compromete a:

- I. Consolidar la información programática y presupuestaria anual del CENTRO, en los términos de la LFICT, para su integración por la SHCP al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación.
- II. Simplificar los requerimientos de información, utilizando exclusivamente el Sistema Integrado de Información sobre Investigación Científica y Tecnológica.
- III. Llevar a cabo el seguimiento y evaluación de la congruencia de la programación estratégica del CENTRO, con respecto a las políticas y expectativas previstas en el Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2001-2006.

QUINTA. COMPROMISOS DE LA SHCP.

Para el cumplimiento del objeto del presente Convenio, la SHCP se compromete a:

- I. Apoyar y vigilar, por medio de su representante en el Organismo de Gobierno, el cumplimiento de los compromisos del CENTRO, y promover la consecución de los objetivos, indicadores y sus metas, así como de los compromisos que se señalan en los anexos del presente Convenio.

SEXTA. COMPROMISOS DE LA SECODAM.

Para coadyuvar al cumplimiento del presente Convenio, la SECODAM se compromete a:

- I. Efectuar las evaluaciones respecto del desempeño del CENTRO, sujetándose a los plazos y condiciones establecidos en este Convenio.

SEPTIMA. COMPROMISOS DE LA SENER.

Para coadyuvar al cumplimiento de este Convenio, la SENER se compromete a:

- I. Apoyar y vigilar, por medio de su representante en el Organismo de Gobierno, el cumplimiento de los compromisos del Centro y promover la consecución de los objetivos, indicadores y sus metas, así como los compromisos que se señalan en los anexos del presente Convenio.
- II. Promover en el ámbito de su competencia, las reformas al marco normativo conducentes, para que el CENTRO cuente con las facultades y atribuciones necesarias para administrar y operar en forma más eficaz y eficiente.
- III. Retomar sin modificar, el proyecto de presupuesto de egresos y los calendarios de gasto del CENTRO autorizados por el Organismo de Gobierno para su integración en el proyecto de presupuesto del sector.
- IV. Publicar en el Diario Oficial de la Federación el presente Convenio o, en su caso, un extracto del mismo.

OCTAVA. REPORTÉ DE METAS.

- I. El CENTRO enviará trimestralmente a la SHCP, a la SECODAM y a la COORDINADORA DE SECTOR, el avance de metas trimestrales y acumuladas, así como la calificación obtenida, a más tardar 15 días hábiles posteriores al trimestre de que se trate.

NOVENA. APLICACION DE INCENTIVOS Y SANCIONES.

- I. La SHCP con base en los avances al trimestre y su rango de calificación, aplicará los incentivos o sanciones.

DECIMA. EVALUACION.

- I. La SHCP, la SECODAM y la COORDINADORA DE SECTOR en forma conjunta en el ámbito de sus respectivas competencias evaluarán de manera trimestral y anual, el cumplimiento de los compromisos asumidos por el CENTRO en el presente Convenio.

DECIMA PRIMERA. CONTINGENCIAS.

- I. En el supuesto de que el CENTRO incumpla con cualquiera de los compromisos contenidos en este Convenio o en los anexos del mismo debido a un cambio drástico o sustancial en las condiciones básicas que deben existir para el cumplimiento de dichos compromisos, ajenas al control del CENTRO, dicho incumplimiento no será considerado como una violación al presente Convenio y la SHCP, la COORDINADORA DE SECTOR y la SECODAM deberán tomar en cuenta la existencia de dichas causales de incumplimiento no imputables al CENTRO al momento de efectuar la evaluación de los resultados.

DECIMA SEGUNDA. INTERPRETACION DEL CONVENIO.

Los encabezados de las cláusulas del presente Convenio se incluyen únicamente para facilitar su referencia y no limitan ni afectan la interpretación de los términos legales y condiciones del presente Convenio. En caso de duda en la interpretación de los términos del presente Convenio las partes se sujetarán a las recomendaciones que al respecto emita la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento.

DECIMA TERCERA. MODIFICACIONES AL CONVENIO.

- I. Previa opinión de la SHCP, se podrán realizar modificaciones a las metas pactadas en este Convenio cuando se suscite una contingencia o cuando el reporte de metas del CENTRO rebase significativamente el 100 por ciento de la meta anual. En tal caso, el CENTRO deberá someter a la aprobación del Órgano de Gobierno la modificación de las metas.

DECIMA CUARTA. VIGENCIA.

El presente Convenio tendrá vigencia a partir de la fecha de su firma hasta el 31 de diciembre de 2002 y será prorrogable de manera automática hasta la fecha en que se formalice el nuevo convenio para el ejercicio fiscal 2003, siempre y cuando del resultado de la evaluación al tercer trimestre se determine que el CENTRO ha dado cumplimiento a los compromisos pactados en este instrumento. En su caso, el Convenio deberá modificarse conforme a las disposiciones del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación del próximo año y demás disposiciones aplicables que se establezcan en los ejercicios fiscales posteriores; las cláusulas que contravengan dichas disposiciones no serán aplicables.

DECIMA QUINTA. TERMINACION ANTICIPADA DEL CONVENIO.

El CENTRO, la SHCP, la COORDINADORA DE SECTOR, la SECODAM y el CONACYT, aceptan que conjuntamente, podrán dar por terminado el presente Convenio en los supuestos siguientes:

- I. Cuando se presenten causales de incumplimiento del Convenio imputables al CENTRO.
- II. Cuando por incumplimiento de los compromisos de las demás partes impidan que el CENTRO cumpla con el objeto del presente Convenio.

DECIMA SEXTA. DOMICILIOS.

Para todos los efectos derivados del presente Convenio, especialmente para avisos y notificaciones, la SHCP, la COORDINADORA DE SECTOR, la SECODAM, el CONACYT y el CENTRO señalan como sus domicilios los siguientes:

SHCP	SECODAM
Palacio Nacional, 1er. Patio Mariano Colonia Centro Del. Cuauhtémoc México, D.F. C.P. 06066	Insurgentes Sur 1735 Colonia Guadalupe Inn Del. Alvaro Obregón México, D.F. C.P. 01020
CENTRO	COORDINADORA DE SECTOR
Avenida Reforma 113 Colonia Palmira Cuernavaca, Morelos C.P. 62490	Insurgentes Sur 890 Colonia Del Valle Del. Benito Juárez México, D.F. C.P. 03100
CONACYT	
Avenida Constituyentes 1046 Colonia Lomas Altas Del. Miguel Hidalgo México, D.F. C.P. 11950	

DECIMA SEPTIMA. NOTIFICACIONES.

Para que surtan efectos las notificaciones o avisos a que se refiere este Convenio, éstos deberán enviarse a su destinatario mediante fax y ser confirmadas por escrito a través de servicio de mensajería especializada o por correo certificado con acuse de recibo y porte pagado o entregarse a mano a su destinatario. Las notificaciones o avisos dados, de conformidad con lo señalado en esta cláusula, surtirán efectos plenos a partir de que las partes reciban la confirmación por escrito en los términos señalados anteriormente. Cualesquiera de las partes podrán cambiar sus domicilios en cualquier momento, mediante notificación dada a la otra parte con quince días naturales de anticipación a la fecha en que la parte notificante desee que surtan efectos los nuevos domicilios.

DECIMA OCTAVA. JURISDICCION.

Para las controversias que se susciten con motivo del cumplimiento del presente Convenio las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro o que por cualquier otra causa o razón pudiera corresponderles.

Publíquese este Extracto en el **Diario Oficial de la Federación**.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, Distrito Federal, a los treinta días del mes de abril de dos mil dos.- El Subsecretario de Política Energética y Desarrollo Tecnológico de la Secretaría de Energía, **Francisco Barnés de Castro**.- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Órgano del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 23 de septiembre de 2002).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

ALFREDO FILEMON BARRERA BADILLO, apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) promueve en el expediente número 1191/2001, relativo al juicio ordinario civil (rescisión de crédito), en contra de TOMASA MARTINEZ OLIVO Y ARACELI MILLAN DE LA CUADRA, de la señora TOMASA MARTINEZ OLIVO, las siguientes prestaciones: a).- La cancelación y rescisión de crédito concedido número 9300508425, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), mismo que la hoy codemandada supraindicada ejerció para adquirir la vivienda señalada como su último domicilio, b).- La rescisión de la operación celebrada por mi mandante con la hoy primera codemandada, misma operación que se contiene en el certificado de entrega de vivienda de fecha de asignación diecinueve de mayo de mil novecientos noventa y tres y a través del cual la codemandada obtuvo la posesión jurídica y material del inmueble mencionado como su último domicilio, c).- Como consecuencia de lo anterior, la desocupación y entrega material del inmueble motivo de esta demanda, a favor de mi poderdante, con las mejoras y acciones que tenga al momento de la desocupación, d).- Para el caso de que haya efectuado alguna amortización o pago respecto del crédito que se le concedió, la misma quede a favor de mi representado, de conformidad por lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley del Infonavit, e).- El pago de los daños y perjuicios que se hubiere ocasionado al inmueble de referencia a juicio de peritos, mismos que deberán ser cuantificados en ejecución de sentencia, f).- El pago de los gastos y costas que esta instancia origine. Emplácese a la parte demandada TOMASA MARTINEZ OLIVO, por medio de edictos, haciéndoles saber a dicha codemandada que debe de presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surte efectos la última publicación, debiendo fijar además en la puerta de este tribunal una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndote que si pasado este término no comparecen por sí, o por apoderado, se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se les harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Procesal en consulta.

Y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta ciudad, las cuales deberán de surtir sus efectos, es decir entre la publicación de un edicto y otro necesariamente, para computar el término y realizar la subsecuente publicación, se expiden a los diecinueve días del mes de agosto del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Nicolás Balcón Gutiérrez.-Rúbrica.

1923-A1.-2, 15 y 28 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE-SANTIAGO
TIANGUISTENCO
E D I C T O**

En el expediente número 492/2002, DELFINO AGUILAR GARDUÑO, promueve en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de inmatriculación judicial, respecto del inmueble ubicado en el paraje denominado "La Cuchilla", ubicado en San Pedro Tlatizapan, municipio de Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 66.00 (sesenta y seis metros) con Edmundo García Ibarra; al sur: 34.50 (treinta y cuatro metros con cincuenta centímetros) con carril de carretera; al oriente: 115.00 (ciento quince metros) con carril de carretera; al poniente 113.00 (ciento trece metros) con señora Valvina Morales, con una superficie aproximada de 5,728.00 metros cuadrados.

Y se expiden para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro periódico de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el inmueble, con el objeto de que si alguna persona se cree con igual o mejor derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Dado en la ciudad de Santiago Tianguistenco, México, a los treinta días del mes de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Rita Erika Colín Jiménez.-Rúbrica.

3747 -15, 18 y 23 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCAIPAN DE JUAREZ
E D I C T O**

**PRIMERA ALMONEDA DE REMATE.
SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 276/95-1, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de ARTURO MENA HERNANDEZ, se han señalado las diez horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en Avenida de los Arcos, número 36-A, departamento 60, Planta Alta, Fraccionamiento Residencial Lomas de Naucalpan, en el Municipio de Naucalpan de Juárez, Estado de México, consistente en el inmueble urbano destinado a casa habitación, en el segundo piso de un edificio de tres niveles, constando el departamento, de estancia-comedor, cocina, dos baños completos, tres recamaras, patio de servicio y un cajón de estacionamiento al frente, por lo tanto, convóquese postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, GACETA DEL GOBIERNO de esta Entidad, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$190,000.00 (CIENTO NOVENTA MIL PESOS, 00/100 M.N.), valor del avalúo, siendo postura legal las dos terceras partes de dicha cantidad.

Se expide el presente edicto a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

2028-A1.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

EXPEDIENTE 296/98.
SECRETARIA "B".

SRA. AMPARO LOPEZ LOPEZ.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de AMPARO LOPEZ LOPEZ, el C. juez dictó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a quince de abril de dos mil dos... A sus autos el curso de cuenta... Al estar el presente caso dentro de los supuestos a que alude la fracción II del artículo 122 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena emplazar a la demandada AMPARO LOPEZ LOPEZ, haciéndole de su conocimiento que existe una demanda instaurada en su contra y que se le concede el término de sesenta días para producir contestación a dicha demanda, quedando a su disposición las copias de traslado correspondiente en la Secretaría del Juzgado. En la inteligencia de que el término para contestar la demanda empezará a contar a partir del día siguiente hábil de la última publicación. Notifíquese. Lo acordó y firma el C. Juez.-Doy fe.

El C. juez dictó un acuerdo que en lo conducente a la letra dice: México, Distrito Federal, a cuatro de mayo de mil novecientos noventa y ocho. Con el escrito de cuenta, fórmese expediente y registrese en el libro de Gobierno. Guárdese en el seguro del juzgado la documentación exhibida como base de la acción, se tiene por presentado a TARCISIO CASTAÑEDA SALGADO, como apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. personalidad que se acredita en términos del poder notarial exhibido demandando en la vía especial hipotecaria de AMPARO LOPEZ LOPEZ, el pago de la cantidad de \$ 184,495.42 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 42/100 M.N.), por concepto de suerte principal y demás prestaciones que se indican en el escrito inicial de demanda... Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Cuadragésimo Segundo Civil, Lic. Marco Antonio Ramírez Cárdenas, quien actúa con Secretaría de Acuerdos que autoriza y da fe.-Doy fe.-Al calce dos firmas.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el Boletín Judicial y en el periódico El Diario de México, así como en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, en los medios de circulación de esa entidad, en los mismos términos. México, D.F., a 25 de junio de 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. María de Lourdes Mendoza.-Rúbrica.

2033-A1.-15, 18 y 23 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE NICOLAS ROMERO, MEX.
E D I C T O**

En los autos del expediente número 329/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ROBERTO DIAZ TORRES en contra de LORENZO BERMUDEZ JUAREZ, se ordenó por auto de fecha seis de septiembre del año en curso, el remate en pública almoneda y al mejor postor del bien embargado, consistente en un televisor a color, marca Philco, modelo PH-21NFMS, serie 21NFMS012596, color gris, sin control remoto, en buenas condiciones materiales, valuado por el perito tercero en discordia en \$ 1,399.30 (UN MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL), lo anterior deberá ser publicado en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del juzgado, por tres veces dentro de tres días a efecto de convocar postores para que acudan a este juzgado a las diez horas del día treinta y uno de octubre del dos mil dos, sirviendo como base de la postura legal la cantidad en que fue valuado el bien descrito anteriormente.-Doy fe.

Nicolás Romero, México, once de septiembre del 2002.-
Secretario de Acuerdos, Licenciada Lidia Verónica Guerrero
Quezada.-Rúbrica.

2031-A1.-15, 16 y 17 octubre.

**JUZGADO 5º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS-COACALCO DE BERRIOZABAL
E D I C T O**

Ante el Juzgado Quinto de lo Civil del distrito judicial de Ecatepec, México, con residencia en Coacalco, Estado de México, ALEJANDRO VILLAVERDE VALENCIA, promovió juicio ordinario civil: usucapción en contra de IMPULSORA DE FRACCIONAMIENTOS POPULARES, S.A. Y SIGIFREDO ARTURO LOPEZ CARDONA, registrado en el expediente número 602/02, respecto del inmueble calle Monte Antuco número cuatro, lote veintiuno, manzana ochenta y cuatro, segunda sección, Fraccionamiento Parque Residencial Coacalco, Estado de México, con las medidas y colindancias siguientes: al nor-oriente: 12.26 m con lote 24; al sur-oriente: 14.47 m con lote 20; al sur-poniente: 11.76 m con Monte Antuco; al nor-poniente: 11.01 m con lote 22, con una superficie total de ciento cuarenta y nueve punto noventa y un metros cuadrados. El Juez ordenó la publicación de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda: Con fecha 26 de enero de 1996. El suscrito y el señor SIGIFREDO ARTURO LOPEZ CARDONA, celebramos contrato privado de compraventa, desde esa misma fecha tome posesión material del bien inmueble descrito, y desde esa fecha siempre lo he tenido en posesión de buena fe, en forma pacífica y pública y continua ante la vista de todos, desde hace seis años, encontrándonos actualmente pagando las contribuciones que genera dicho inmueble como lo son agua, luz, predio etc.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en la población en donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles. Coacalco, México, a 08 de octubre del 2002.-Secretario de Acuerdos, Lic. Jesús Santiago Morales.-Rúbrica.

2029-A1.-15, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
ECATEPEC DE MORELOS, MEX.
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 133/01-1.

En el expediente número 133/01, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por JOSE NICASIO MORALES en contra de HILARIO HERNANDEZ CRUZ, el juez del conocimiento señaló las once horas del día dieciocho de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Ignacio Zaragoza, lote 19, manzana 52, sección C, Fraccionamiento Valle de Anáhuac, también conocido como "Los Zauces II", Ecatepec de Morelos, Estado de México, inscrito en el registro Público de la Propiedad y del Comercio, bajo la partida 223, volumen 1079, libro primero, sección primera, sirviendo de base como postura para dicha almoneda la cantidad de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por el perito tercero en discordia adscrito al Tribunal Superior de Justicia del Estado de México, sirviendo como postura legal la cantidad que cubra las dos terceras partes de dicho avalúo.

Publíquese el presente edicto por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y otro de mayor circulación en esta entidad, debiéndose

fijar edicto en el tablero en la tabla de avisos de este juzgado, para convocar postores. Dado en Ecatepec de Morelos, México, el diez de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Leonor Galindo Ornelas.-Rúbrica.

2032-A1.-15, 18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO:
AURORA MORENO QUIROZ.**

Se hace se su conocimiento que JOSE LUIS MERCADO MOEDANO, bajo el expediente número 573/02, promueve en su contra el Juicio de Ordinario Civil (usucapión), demandándole las siguientes prestaciones: A).- De la señora AURORA MORENO QUIROZ, demandando la usucapión del solar ubicado en la población de Santa María Nativitas, perteneciente al Municipio de Calimaya, México, predio que tiene una superficie de: 600.00 m2. (seiscientos metros cuadrados), mismo que vengo poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe, y a la vista de todos desde hace más de diez años; mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Domingo Neri, Juan Noriega y Ezequiel Bobadilla, al sur: 17.00 m con Fernando Muñico, al oriente: 37.80 m con Manuel Alarcón, al poniente: 37.80 m con Aurora Moreno, B).- Del C. Tenedor del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, reclamó la cancelación y tildación de la inscripción del predio motivo del presente juicio, mismo que aparece a nombre de la codemandada AURORA MORENO QUIROZ, bajo el asiento 1,719, a fojas 106 frente, libro de la sección Índice, según comprobante 356,227 de fecha dieciséis de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro, del propio Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial de Tenango del Valle, México, la Juez por auto de fecha cinco de septiembre del año dos mil dos dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio en fecha dos de octubre del año dos mil dos, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta sus efectos la última publicación de este edicto deberá de comparecer a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que si pasado el término concedido no comparece se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones y aún las personales por Lista y Boletín Judicial, quedando en la Secretaría de este Juzgado las copias selladas y cotejadas para que las recoja previa identificación y acuse de recibo de las mismas.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Julia Gaspar Gaspar.-Rúbrica.

3754-BIS.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente número 482/98-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado GUILLERMO CAMARILLO GAYTÁN, por su propio derecho, en contra de LAMBERTO ESTRADA HERNANDEZ, por auto de fecha dos de octubre del año dos mil dos, se señalaron las nueve horas del día trece de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble embargado en el presente asunto, consistente la casa dúplex, ubicada en el lote veintinueve, manzana trece, ubicado en Avenida Benito Juárez,

número veintidós casa dos, del Fraccionamiento Los Reyes Ixtacala, Tlalnepantla, Estado de México, en el estado de conservación en que se encuentra, sirviendo de base para la primera almoneda la cantidad de \$230,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado a dicho inmueble por los peritos de las partes, ordenándose la publicación de los correspondientes edictos por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y su fijación en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado, con el fin de convocar postores a dicha almoneda. Se expide a los siete días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier Reyes Sánchez.-Rúbrica.

2034-A1.-15, 18 y 23 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

C. "ARDU", S.A. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL.

ESPINO CASAS ARTEMIO, promueve ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, en el expediente 484/2002, Juicio Ordinario Civil en contra de ARDU, S.A. GUADALUPE GAONA DE RODRIGUEZ Y REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, la prescripción positiva o usucapión, reclamando como prestaciones las siguientes:

1.- De ARDU, S.A., a través de su representante legítimo la prescripción positiva o usucapión del inmueble cuyas características detallo más adelante con el fin de que se declare que me he convertido en propietario del mismo.

2.- De la señora Guadalupe Gaona de Rodríguez la llamo a juicio por ser ésta persona quien suscribió como vendedora del documento privado que es la causa generadora de mi posesión y previniendo que nos encontramos ante la existencia procesal de un litisconsorcio pasivo necesario, solicito sea llamada a juicio por si tiene algún derecho que hacer valer con relación a la cuestión debatida.

3.- Del registro público de la Propiedad y el Comercio de este Distrito Judicial la Cancelación de la Inscripción del propio inmueble que aparece a nombre del codemandado "ARDU, S.A., en la inteligencia de que la presente demanda se encuentra dentro de los supuestos que enmarca el libro segundo, título cuarto, sección segunda, capítulo V del Código Civil Vigente en el Estado.

Por lo que se le hace saber por este conducto a "ARDU, S.A. a través de su representante legal, que deberá apersonarse a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Fijándose además en la puerta del Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo en juicio, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, esto es por medio de Lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el periódico Diario Amanecer de México, y en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expiden a los dos días del mes de octubre de dos mil dos.-Doy fe.-La Segunda Secretaría de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2036-A1.-15, 25 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 69/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUCIA RAMIREZ GUERRERO, en contra de ADOLFO GONZALEZ ESPINOZA Y GUADALUPE MUÑOZ LEYVA, se han señalado las nueve horas con treinta minutos del día catorce de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente Juicio consistente en el inmueble ubicado en la casa ubicada en calle de Calimaya número cuarenta y seis, lote seis, manzana II, sección H, treinta y dos, Fraccionamiento Cumbria, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.00 metros cuadrados con lote 5; al sur: 19.00 metros cuadrados con lote 7; al oriente: 7.00 metros cuadrados con calle Calimaya; al poniente: 7.00 metros con lote 15; con una superficie total de: 133.00 metros cuadrados (ciento treinta y tres metros cuadrados) con un valor asignado al total del inmueble de \$360,000.00 (TRESCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor determinado al bien sujeto a remate por el perito tercero en discordia nombrado en el presente juicio, siendo postura legal las dos terceras partes del precio fijado a la cosa con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dadas de contado y para lo cual se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como de Cuautitlán Izcalli, México.- Se expiden a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

2037-A1.-15, 18 y 23 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 244/01, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por MIGUEL TAMAYO GUZMAN, en su carácter de apoderado de BANCO NACIONAL DEL EJERCITO FUERZA AEREA Y ARMADA, S.N.C., en contra de SUSANA GONZALEZ MENDOZA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las doce horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien raíz embargado respecto del bien inmueble y construcción ubicado en el Eje Cinco, número ciento cinco, consistente en la casa dúplex 2, en condominio, modelo Bis-A casa 2, lote 8, manzana 19, Fraccionamiento Ciudad Labor, conocido comercialmente como "Lomas de Cartagena", en Tultitlán, México, teniendo como base para la almoneda la cantidad de \$210,000.00 (DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.), convocándose postores para el remate de dicho bien por medio de edictos que deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, sin que en ningún caso medien menos de siete días, hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa.- Se expide el presente edicto en Cuautitlán, Izcalli, México, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

2038-A1.-15 y 24 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE CUANTIA MENOR
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente 185/2002, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por GAMA CAMPOS FELIX ARTURO, en contra de JUAN LEON VAZQUEZ, radicado en el Juzgado Civil de Cuantía Menor de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, se ordenó el anuncio de la venta legal de los bienes muebles embargados consistentes: Una lavadora de ropa marca Daewoo, modelo DWF-100 automática, capacidad de diez kilos, color blanco. Refrigerador marca LG, modelo GR-336SVF, color beige, dos puertas, señalándose las doce horas del día dieciocho de octubre del año en curso para la primera almoneda de remate, debiéndose publicar por tres veces dentro de tres días, en la "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en el periódico de mayor circulación en la entidad, así como en el tablero de avisos de este Juzgado, sirviendo como base para la postura la cantidad de \$3,626.00 (TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS 00/100 M.N.), debiendo convocarse postores.-Secretario, Lic. Astrid Aida Ortiz Cora.-Rúbrica.

2039-A1.-15, 16 y 17 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 289/02, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión), promovido por TERESA DE JESUS AZOTEA GONZALEZ, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, el Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de once de septiembre del año en curso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, ordenó emplazar a los demandados VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, y se publicarán por tres veces consecutivas de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación de esta ciudad, ya que de los mismos se desconoce su domicilio actual, haciéndoles saber que deben presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la última publicación, con el fin de que se apersonen al juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo, se les tendrá por confesos de la demanda o por contestada en sentido negativo, según sea el caso, fijándose además en la puerta del tribunal, una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código en cita, fundando para hacerlo las siguientes prestaciones y hechos:

PRESTACIONES:

A).- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en favor de la promovente, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de la laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido poseyendo con las condiciones que exige la ley, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros y colinda con la calle de San Luis; al sur: 10.00 metros y colinda con la calle de San Mateo; al oriente: 70.00 metros y colinda con Salvador Aguilar Sánchez; al poniente: 70.00 metros y colinda con Agustín Orozco Cruz.

B).- Como consecuencia la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, y a su vez la inscripción a mi nombre.

HECHOS:

I.- Con fecha 27 de mayo de 1995, adquiri a través de contrato de compra venta que celebre con el señor Juan Azotea Orozco, un terreno de labor mismo que se describe tanto en su ubicación como en sus colindancias en el inciso A), de las prestaciones que reclama, el cual tiene una superficie aproximada de 700.00 metros cuadrados, cuando se celebró el contrato de compra venta con mi vendedor, los testigos fueron los señores Candelario González Lúa y Gonzalo Reyes Bernal, lo que se demuestra con el contrato que exhibo como anexo uno.

II.- En la misma fecha en que se celebró el contrato de compra venta, el 27 de mayo de 1995, entre en posesión del terreno que adquiri en el concepto de dueña y a causa de la compra venta; desde entonces he ejecutados actos en concepto de propietario, tales como sembrar el terreno año con año, posesión que he tenido por más de cinco años, siempre ha sido de buena fe, pacífica, continua, pública y cierta, como lo acreditare porque no he tenido conflictos con nadie.

III.- El terreno a usucapir obra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, en la partida 18382, volumen 76, libro primero, sección primera, a fojas 60, de fecha 25 de septiembre de 1957, a favor de Virginia Estrada de San Román y Ana María Téllez de Arochi.

IV.- Como se desprende de la inscripción del Registro Público de la Propiedad, el terreno a usucapir se encuentra inscrito a nombre de las demandadas, quienes aparecen como propietarias y por ello, promuevo el juicio de usucapión, para que se declare que la usucapión se ha consumado y que he adquirido por ende la propiedad y se inscriba a mi favor el terreno en cuestión.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, el día diecinueve de septiembre de dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ofelia Aguilar Mendoza.-Rúbrica.

3729.-15, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

TERCERA SECRETARIA.

En los autos del expediente número 289/2002, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por AGUSTINA REYES GONZALEZ, a efecto de que se les emplace a VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, por desconocerse su domicilio o paradero, el Juez Primero de lo Civil de Cuantía Mayor de este Distrito Judicial, mediante auto de fecha once de septiembre del año dos mil dos, ordenó emplazarlas por edictos, que contengan una relación sucinta de la demanda y deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad de Toluca, con el objeto de que se presenten ustedes, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que si pasado el término del emplazamiento, no comparecen por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos, se seguirá el juicio en rebeldía teniéndosele como domicilio subsecuente para recibir notificaciones de carácter personal la lista y el Boletín Judicial, en términos del artículo 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil en vigor. Ahora bien, se les hace saber que AGUSTINA REYES GONZALEZ promueve en el expediente 289/02, tramitado ante el Juez Primero Civil de Toluca, México, Juicio Ordinario Civil, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI reclamando las siguientes prestaciones: A).- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en mi favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número del paraje de la Laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al Municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido poseyendo durante el tiempo y las condiciones que exige la ley y que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: diez metros y colinda con el ejido de San Luis Mextepec,

Zinacantepec, al sur: diez metros y colinda con calle San Luis, al oriente: setenta metros y colinda con Juan López., al poniente: setenta metros y colinda con Jorge López Jiménez: Dicho terreno el cual poseo, se encuentra comprendido dentro del terreno que obra descrito y deslindado en el inciso A de la escritura, cuya certificación de inscripción y el cual menciono detalladamente en los hechos. B).- Como consecuencia la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de Este Distrito Judicial de Toluca, y a su vez su inscripción a nombre de la parte actora. Fijese un ejemplar en la puerta de este juzgado.- Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los once días del mes de junio del año dos mil uno.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

3730.-15, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 288/02, Juicio Escrito Civil "usucapión", promovido por TERESA ALDAMA REYES, en contra de VIRGINIA ESTRADA DE SAN ROMAN Y ANA MARIA TELLEZ DE AROCHI, toda vez que de los informes rendidos, tanto por la Autoridad Judicial como de la Municipal, se desprende que no fueron localizados en el domicilio los codemandados Independencia número 316, Barrio del Calvario, Zinacantepec, México, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, procédase a emplazar a dichos codemandados a través de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contando a partir del siguiente al en que surta efectos los de la última publicación. Se fijará además, en la tabla de avisos una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el fin de que procedan a dar contestación la demanda instaurada en su contra, formule y oponga las excepciones que tuviera, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor; que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado: A.- La prescripción positiva que mediante usucapión ha operado en mi favor, respecto del terreno ubicado en la calle de San Luis sin número, del paraje de la Laguna de San Bernardo de Luis, perteneciente al municipio de Zinacantepec, México, el cual he venido poseyendo durante el tiempo y con las condiciones que exige la ley y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: diez metros y colinda con Ejido de San Luis Mextepec, al sur: diez metros y colinda con camino "San Luis", al oriente: setenta metros y colinda con Norberto Aldama López, al poniente: setenta metros y colinda con Nicolás Romero, dicho terreno el cual poseo se encuentra comprendido dentro del terreno que obra descrito y deslindado en el inciso "A" de la escritura cuya certificación de inscripción se exhibe, lo cual menciono detalladamente en los hechos. B.- Como consecuencia, la cancelación de los antecedentes registrales con que actualmente se encuentra inscrito el terreno en el Registro Público de la Propiedad de este Distrito Judicial de Toluca y a su vez la inscripción a mi nombre.-Dado en Toluca, México, el dieciocho de septiembre de 2002.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Mireya Beatriz Alanís Sánchez.-Rúbrica.

3731.-15, 25 octubre y 6 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 319/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el LIC. PEDRO PABLO PORTILLO SAUCEDO, apoderado general para pleitos y cobranzas del BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO,

S.N.C., en contra de AURELIO GARCIA GARDUÑO, El C. Juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio mandó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble embargado, en el presente juicio consistente en: Un inmueble embargado en este juicio, mismo que se encuentra ubicado en la Comunidad de Santa Ana Nichi, Municipio de San Felipe del Progreso, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 304, fojas 42, libro primero, sección primera, volumen 31, de fecha quince de marzo de mil novecientos noventa y cuatro, cuyas medidas y colindancias son: al norte 275.00 metros con Jacinto Alvarez Garduño, al sur en dos líneas 37.00 y 143.00 metros con Alejandro Garcia Garduño; al oriente 161.00 metros con Epitacio Garcia Garduño; al poniente 225.00 metros con Pompello Garcia y 69.00 metros con Alejandro Garcia Garduño, con una superficie aproximada de 9-21-78 metros cuadrados. Señalándose las once horas del día treinta y uno de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, sirviendo de base para el inmueble la cantidad de CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL cantidad fijada en atención al Avalúo, rendido por el Perito Tercero en discordia, ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en la tabla de avisos de este H. Juzgado; y en la tabla de avisos de ese Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, México, a los dos días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3732.-15, 17 y 21 octubre.

**JUZGADO QUINGUAGESIMO DE LO CIVIL
MEXICO, DISTRITO FEDERAL
E D I C T O**

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por CREDITO AFIANZADOR, S.A. COMPAÑIA MEXICANA DE GARANTIAS EN CONTRA DE ORTEGA MENDOZA ILDEFONSO Y OTROS en el expediente 283/97, El C. Juez Quincuagésimo de lo Civil, dictó un auto que en lo conducente dice:

México, Distrito Federal, a cinco de agosto del dos mil dos.

EN LO CONDUENTE: Para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda respecto del bien inmueble embargado ubicado e identificado en la calle Norte 10, Ext. Mzt, lote 25, Colonia Ruiz Cortínez, C.P. 55050, municipio de Ecatepec, Estado de México, se señalan las diez horas del día cuatro de noviembre del dos mil dos, anunciándose por tres veces dentro de nueve días, en la Tesorería del Distrito Federal, en el periódico EL UNIVERSAL, y en los tableros de este Juzgado, sirviendo como base para la subasta el precio de la cantidad de \$125,100.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N.). NOTIFIQUESE.- Lo proveyó y firma el C. Juez Quincuagésimo Civil, LICENCIADO SERGIO SERRANO GARCIA quien actúa ante su C. Secretario de Acuerdos.-Doy fe.-México, D.F., a 1 de octubre del 2002.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Salvador Covarrubias Toro.-Rúbrica.

3738.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE
MEXICO, CON RESIDENCIA EN
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

SECCION CIVIL
MESA II
EXPEDIENTE: 9/2001

Por medio del presente edicto, se da cumplimiento a lo ordenado en proveído de fecha siete de octubre de dos mil dos, dictado dentro del Juicio Ordinario Mercantil número 9/2001-II,

promovido por PAPELES CORRUGADOS SOCIEDAD ANONIMA, DE CAPITAL VARIABLE, en contra de NOVIDEA WTD SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, el cual se transcribe para lo efectos legales a que haya lugar.

"NAUCALPAN DE JUAREZ, ESTADO DE MEXICO A SIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS.

Visto el estado procesal que guardan los presentes autos de los que se desprende que a la fecha ha transcurrido el término de tres días concedido a las parte en proveído de fecha veinticuatro de septiembre del año en curso, para que manifestaran lo que a su derecho conviniera respecto del peritaje rendido por ALEJANDRO MEJIA BELMAR, sin que hicieran manifestación alguna al respecto, en consecuencia y como lo solicita AGRIPINO GARCIA BAUTISTA, apoderado de la parte actora en el presente juicio ordinario mercantil, se fijan las DIEZ HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIA DIECIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DOS, para que sean sacados a remate los bienes embargados, que a saber son:

- 1.- Fotocopiadora Xerox, modelo 1112, número de serie 41 K306187.
- 2.- Gabinete metálico con rodajas, con base en parte superior, para colocar copiadora.
- 3.- Monitor Acer View 34T Modelo 7134T, número de serie M5400255033.
- 4.- CPU Acer Mater Modelo MT466D7.
- 5.- Mouse Microsoft número de serie 02549514.
- 6.- Teclado Acer Modelo 6312, número de serie 6350060938.
- 7.- Impresora marca Star de matriz de punto, Modelo NX-1500, número de serie 480031130075, sin tapa.
- 8.- Monitor IBM Modelo 2238-MO3, Número de Serie 55-232189.
- 9.- CPU Hewlett Packard Vectra, número de serie 3238Y16788.
- 10.- Montacargas Allis-Chalmers modelo ACC40MPS, número de serie CDRB4028.
- 11.- Soldadora eléctrica Miller modelo M1-250-CD, número de serie 212-N-5422H2.
- 12.- Torno marca TRAUBA 15/25, número de serie 2525579.

En términos de lo establecido en el artículo 1412 del Código de Comercio, se fija como postura legal de los bienes embargados la cantidad de \$18,941.33, (DIECIOCHO MIL, NOVECIENTOS CUARENTA Y UNO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS 32/100 M.N.), la que será la postura legal en primer almoneda, equivalente a las dos terceras partes de su valor, en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, aplicado supletoriamente al ordenamiento mercantil.

Se procede a anunciar en la forma legal la venta de los bienes antes señalados, por tres veces, dentro de tres días por edictos, cuya publicación deberá realizarse a costa de la parte actora en el periódico oficial y en diario de mayor circulación en la entidad, para que concurran los postores conforme a derecho.

NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LAS PARTES.

Así lo proveyó y firma el Licenciado WILLY EARL VEGA RAMIREZ, Juez Séptimo de Distrito en el Estado de México, ante el Secretario que autoriza y da fe.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a nueve de octubre de dos mil dos.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEPTIMO DE DISTRITO EN EL ESTADO DE MEXICO, CON RESIDENCIA EN NAUCALPAN DE JUAREZ.

LIC. MANUEL VAZQUEZ CANELA
(Rúbrica).

3734.-15, 16 y 17 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 626/2002-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

ROSA TORRES DE PINEDA.

EUSTOLIA OLVERA RUIZ, le demando en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto de una fracción del predio denominado La Era, ubicado en el camino o carretera vieja a Pirámides, sin número barrio La Purificación, en el municipio de San Juan Teotihuacán y Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual adquirió mediante contrato de compra venta privado con la señora ROSA TORRES DE PINEDA, en fecha cinco de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, fecha desde la cual ha venido poseyendo el predio en forma pacífica, pública y de buena fe predio que mide y linda: al norte: 10.00 m con Felipe Rivero, al sur: 10.00 m con carretera o camino a Pirámides, al oriente: 57.30 m con Catalina Vélez y al poniente: 62.50 m con Rosa Torres de Pineda. Con una superficie aproximada de 599.00 m2. Haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previéndosele para que señale domicilio dentro de esta Ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.-Doy fe.

Publíquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación de esta Ciudad y en el boletín judicial. Texcoco, Estado de México, a primero de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis Jiménez Yáñez.-Rúbrica.

3740.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO: A LA SEÑORA ANA BERTHA GOMEZ SAMPALLO.

En los autos del expediente número 785/02, relativo al juicio ordinario civil promovido por LEONCIO GARCIA GOMEZ, en contra de ANA BERTHA GOMEZ SAMPALLO, y en cumplimiento al auto de fecha dos de octubre del presente año; por medio de edictos emplácese a la demandada a quien se le reclama las siguientes prestaciones: 1.- La disolución del vínculo matrimonial que los unes por la causal a que se refiere el artículo 253 fracción VIII y XVIII del Código Civil vigente en el Estado de México. 2.- La pérdida de la patria potestad de la demandada que tiene sobre los menores VERONICA ALICIA, LEONARDO ESTEBAN Y ANA CRISTINA de apellidos GARCIA GOMEZ. 3.- La custodia a favor del actor una vez ejecutoriada la sentencia de divorcio. 4.- El derecho de convivir con mis menores hijos, decretándose la convivencia familiar los sábados y domingos de cada mes en horas hábiles. 5.- El derecho de salar con mis menores hijos antes mencionados los días antes señalados, cuando tenga la oportunidad de hacerlo. 6.- No se hace mención en cuanto a la liquidación de sociedad conyugal, dado a que no adquirimos bienes durante la vigencia de nuestro matrimonio. 7.- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Edictos que se publicarán por tres veces, de siete en siete días, en el

periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, en otro de mayor circulación en la población en el boletín judicial, para que dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibida que de si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 1.182 del mismo Código; así mismo procédase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado. Toluca, México, siete de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Elvia Escobar López.-Rúbrica.

3741.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 37/97, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por SEBASTIAN VILCHIS GONZALEZ, promoviendo por su propio derecho, en contra de JOSE LOZANO ZABALA, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, mando a sacar a remate en cuarta almoneda, el bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en: Un inmueble ubicado en el número catorce, letra "D" de la calle Rios Conchos, de la manzana seis, de la unidad habitacional Ayotla, municipio de Ixtapaluca, Distrito de Chalco, Estado de México, con una superficie de doscientos metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el Distrito Judicial de Chalco, Estado de México, bajo la partida número 335, del volumen 357, libro primero, sección primera, y se encuentra a nombre de la señora HILDA GUADALUPE PORTILLO HERNANDEZ, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: veinte metros con casa trece, al sur: veinte metros con casa quince, al oriente: diez metros con andador doce, al poniente: diez metros con calle Rio Conchos. Señalándose las once horas del día cinco de noviembre del año dos mil dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate sirviendo de base para el mismo, la cantidad de CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS MONEDA NACIONAL, en atención al avalúo exhibido por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada. Ordenando el Juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en este Juzgado y en la tabla de avisos de este H. Juzgado, convocando postores, dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de Toluca, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandra Jurado Jiménez.-Rúbrica.

3742.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 405/97, promovido por BANCRECER S.A., en contra de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA, para el desahogo de la primera almoneda de remate del inmueble consistente en un terreno sin construcción ubicado en carretera Toluca-Valle de Bravo, granja número veintidós, colonia Ex Hacienda San Francisco, San Francisco Tlalcalpalpan, Zinacantepec; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 266.55 m con Zona Federal, al suroeste: cuatro líneas ligeramente quebradas de 37.13 m, 30.34 m, 35.24 m con carretera Toluca-Valle de Bravo, quiebra ligeramente hacia el norte en 9.68 m, quiebra hacia el sureste en cuatro líneas quebradas de 28.71 m, 29.04 m, 30.35 m y 63.72 m, colindando todas estas con carretera Toluca-Valle de Bravo y orilla de zanja

respectivamente, al poniente: 4.95 m con calle. Con una superficie aproximada de 6,756.76 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo la partida número 382-231, volumen 217, libro primero, sección primera, a fojas ochenta y cuatro de fecha diecisiete de octubre de mil novecientos noventa y cuatro, a nombre de LETICIA SAENZ DE SICILIA GARCIA DE MAZA, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N., se señalan de nueva cuenta las doce horas del día siete de noviembre de dos mil dos, ordenándose expedir los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO de la entidad, en la puerta o tabla de avisos de este Juzgado; por lo que convóquese postores, notifíquese personalmente a la parte demandada siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes, en el entendido de que en caso de que la postura sea exhibida en billete de depósito o cheque de caja o certificado, este deberá suscribirse en favor del Poder Judicial del Estado de México. Dado en Toluca, México, a los cuatro días del mes de octubre del dos mil dos.-Doy fe.-Primera Secretaria de Acuerdos, Lic. Erika Icela Castillo Vega.-Rúbrica.

3743.-15, 21 y 25 octubre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número: 424/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por EDUARDO JOSE PLASENCIA IZQUIERDO, en contra de AURORA MARTINEZ REYES Y AL CIUDADANO TENEDOR DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, el Juez de los autos, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civiles y toda vez que se ignora el domicilio de la demandada AURORA MARTINEZ REYES Y OTRO, emitió un auto en el que ordena se le haga saber que existe una demanda en su contra, en donde se reclaman las siguientes prestaciones: A).- La declaración por sentencia judicial de que soy copropietario proindiviso con la ahora demandada, respecto del inmueble ubicado en San Mateo Oxtotitlán, Toluca, México, zona uno, manzana veinticuatro, lote ocho y sito en la esquina que forman las calles de Laguna de Huapango y Laguna de la Playa, colonia Nueva Oxtotitlán, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.25 m con lote siete, al sureste: 20.05 m con Laguna de la Playa, al suroeste: 23.03 m con Laguna de Huapango, al noroeste: 19.97 m con lote nueve. B).- Se declare judicialmente la terminación de la copropiedad del inmueble, referido en la pretensión anterior. C).- Como consecuencia de lo anterior, la delimitación de las áreas que a cada uno de los copropietarios corresponde, determinado ello parcialmente en ejecución de sentencia y en su caso, se proceda conforme a lo dispuesto por el artículo 936 del Código Civil anterior a la derogación. D).- El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Emplazamiento que se hace por medio de edictos que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad y en el boletín judicial de este Juzgado, haciéndole saber a la parte demandada que deberá de presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la demanda y oponer las excepciones y defensas que tuvieren, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por lista y boletín judicial. Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial de Toluca, México, a los veintiocho días del mes de agosto del año dos mil dos.- Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3745.-15, 24 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

CESAR HAHN CARDENAS SU SUCESION A TRAVES DE SU ALBACEA SEÑORA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

Por medio del presente se le hace saber que: ANDRES MARTINEZ TREJO, le demanda en el expediente número 641/2002, relativo al juicio ordinario civil de prescripción positiva, respecto del lote de terreno número 02, de la manzana 03, calle Dos, número 142, colonia o fraccionamiento El Sol, municipio de Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 20.00 m con lote 1, al sur: 20.00 m con lote 3, al oriente: en 09.90 m con lote 17, al poniente: en 09.90 m con calle 3. Teniendo una superficie de 198.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de esta Ciudad ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad. Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Rubén Hernández Enriquez.-Rúbrica.

1363-B1.-15, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

REYES DAMIAN CASTRO.

Por este conducto se le hace saber que: JOSE GUADALUPE MERCADO MARTIN le demanda en el expediente número 572/2002, relativo al juicio ordinario civil, la usucapión respecto del inmueble ubicado en Balsequillo y Guadalupe Victoria, en lote 16, manzana 19, colonia Juárez Pantitlán de esta Ciudad. Con una superficie total de 127.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.68 m con predio 15, al sur: 12.72 m con predio 17, al oriente: 10.00 m con calle 11, al poniente: 10.00 m con predio 24, tramitado ante el Juzgado Tercero Civil de Nezahualcóyotl. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, entregados en Ciudad Nezahualcóyotl a los veintitrés días del mes de septiembre del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

1361-B1.-15, 24 octubre y 5 noviembre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 646/2002.

En los autos del expediente número 646/2002, relativo al juicio ordinario civil usucapión, promovido por JUANA JACINTO ARANA, en contra de BULMARO LIMON MORALES, respecto del lote número siete, manzana dos, del predio denominado "Apasco El Grande", ubicado en el barrio de Santa María, municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.30 m colinda con lote seis, al sur: 19.30 m colinda con lote ocho, al oriente: 7.50 m colinda con lote veintisiete, al poniente: 7.50 m colinda con calle. Con una superficie total aproximada de 144.75 m2. Por tal motivo por medio del presente se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo por sí mismo, por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán por lista y boletín judicial.

Para su publicación por tres veces, con intervalos de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación de este Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Chimalhuacán, Estado de México, en Chimalhuacán, México, a tres de septiembre de año dos mil dos.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rafael Cárdenas Pérez.-Rúbrica.

1360-B1.-15, 25 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
E D I C T O**

C. RAFAEL CAMACHO SANDOVAL.

ORALIA CAMACHO MORALES, por su propio derecho, en el expediente número 595/2002, que se tramita en este Juzgado le demanda la usucapión respecto del lote de terreno número treinta y nueve, de la manzana número veinte, de la Colonia Atlacomulco, Ciudad Nezahualcóyotl, México, el cual tiene una superficie de ciento treinta y seis metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: diecisiete metros con lote treinta y ocho, al sur: diecisiete metros con lote cuarenta, al oriente: ocho metros con calle de por medio y al poniente: ocho metros con lote catorce. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto, comparezca a juicio por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro del término indicado, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo, el juicio se seguirá en su rebeldía, quedando en la Secretaría del Juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo, aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las no personales.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad y el boletín judicial del Estado de México, que tenga publicación diaria y que cubra un territorio más amplio, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Jesús Eugenio Peña Ramos.-Rúbrica.

1359-B1.-15, 25 octubre y 7 noviembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

FRANCISCO GALVAN RAMIREZ, promueve ante este Juzgado dentro del expediente número 445/2002, en vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto del predio de los de común repartimiento denominado "Los Arbolitos", el cual se encuentra ubicado en calle Camino a Tecla número siete, barrio San Sebastián, municipio de Teoloyucan, Estado de México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 y 15.20 m y colinda con calle Santa Rosa, 10.00 m y colinda con Abel Peña Espinosa, 21.95 m y colinda con Arnulfo Feliciano y Héctor Galván, 38.13 m y colinda con Alberto Galván, 27.85 m y colinda con Ricardo Galván, al sur: 108.50 m y colinda con Ramona Galván Ramírez, 23.56 m y colinda con Ricardo Galván, al oriente: 27.43 m y colinda con calle camino a Tecla, 12.23 m y colinda con Ricardo Galván, 8.00 m y colinda con calle camino a Tecla, 18.05 m y colinda con Marcelo Martín Pascual, 19.75 m y colinda con Héctor Galván, 19.25 m y colinda con Abel Peña Espinosa, al poniente: 79.60 m y colinda con Rancho Don Chema, 18.60 m y colinda con Abel Peña Espinosa. Con una superficie total de 6,106.66 m2.

Para su publicación por tres veces con intervalos de diez días cada uno, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, a fin de que las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este Tribunal a deducirlo en términos de ley. Pronunciado en Cuautitlán, México, a los siete días del mes de octubre del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario Judicial, Lic. Astrid Lorena Avilés Villena.-Rúbrica.

2025-A1.-15, 29 octubre y 13 noviembre.

**JUZGADO CUADRAGESIMO CUARTO DE LO CIVIL
MEXICO, D.F.
E D I C T O**

SECRETARIA "A".
EXP. 529/01.

Que en los autos del juicio ejecutivo mercantil, promovido por BBVA BANCOMER S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de ALBERTO ALANIS FLORES Y LILIANA BALLESTEROS CARPIO DE ALANIS, expediente 529/01, el C. Juez Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal, Lic. Justino Angel Montes de Oca Contreras dictó un auto dictado de fecha diecisiete de septiembre del dos mil dos, en la que se señalan las nueve horas con treinta minutos del día cinco de noviembre del dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos consiste en: El inmueble marcado como departamento 8, del edificio "L", de la avenida José López Portillo número 224, del municipio de Coacaco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$321,000.00 (TRESCIENTOS VEINTIUN MIL PESOS 00/100 M.N.) precio obtenido de los avalúos exhibidos en autos. Quedando a disposición de los posibles postores los autos en la Secretaría "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto de lo Civil del Distrito Federal sito en avenida Niños Héroes, número 132, Torre Sur, tercer piso, colonia Doctores, delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal. Reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración. "SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION". México, Distrito Federal a 24 de septiembre del 2002.-C. Secretario de Acuerdos "A" del Juzgado Cuadragesimo Cuarto Civil del Distrito Federal, Lic. María de Lourdes Cortés Luna.-Rúbrica.

2027-A1.-15, 21 y 25 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O S**

Exp. 9827/414/02, ODILON FERREGRINO CANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ave. San Mateo s/n, Bo. de Guadalupe San Mateo Xoloc, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 20.00 m colinda con Empresa Maquinaria Pesada; al sur: 20.00 m colinda con Ave. San Mateo; al oriente: 70.00 m colinda con Boris Carrillo Rivera; al poniente: 70.00 m colinda con el Sr. Luis Alberto Nieto Gaspar. Superficie aproximada de 1,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

2035-A1.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1171/01, JORGE GUTIERREZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle José Ma. Pino Suárez, municipio de Tepetzotlán, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 10.00 m colinda con Cirilo Barreto, actualmente Alfredo Enrique Navarrete; al sur: 10.00 m colinda con calle pública; al oriente: 34.45 m colinda con María Dolores Olguín, actualmente Salvador Zermeño; al poniente: 35.40 m colinda con Pedro Olguín, actualmente Román González M. Superficie aproximada de 349.25 m2.

El C. registrador dio entrada la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Cuautitlán, México, a 16 de enero de 2002.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

2035-A1.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE CHALCO
E D I C T O**

Exp. 9966/2002, HERIBERTO TORRES GAYTAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chalco, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda: al norte: 28.00 m con calle Flor de Liz; al sur: 28.00 m con terreno 161; al oriente: 12.00 m con carretera Chalco-Tláhuac; al poniente: 12.00 m con el mismo terreno. Superficie aproximada de 336.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Chalco, México, a 9 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. J. Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

3733.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 431/116/02, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Benito Juárez, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 9.12 m con Ofelia Albarrán; al sur: 9.70 m con Trinidad Méndez; al oriente: 14.43 m con calle Benito Juárez; al poniente: 14.43 m con Trinidad Méndez y Teresa Rogel Nava. Superficie aproximada de 133.97 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3735.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 431/116/02, ESTHER JUAREZ VIUDA DE ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Analco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 318.00 m con una fracción del mismo terreno perteneciente a Rubén Izquierdo (actualmente Heriberto Díaz Mondragón); al sur: 332.00 m con una calle (actualmente con carretera Coatepec Harinas-Chiltepec); al oriente: 70.50 m con una calle (actualmente con carretera Coatepec Harinas-Chiltepec); al poniente: 80.50 m con José Rubí Téllez. Superficie aproximada de 24,537.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3735.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 7626/2002, DIONISIO RIVAS MULIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado La Loma o El Capulín, en San Felipe Tlalimilolpan, municipio y distrito de Toluca, México, mide y colinda: al norte: 22.25 m con Bartolo Nava, actualmente Eleuterio Nava Perdono; al sur: 22.25 m con Marcos Garcés Lavanderos; al oriente: 143.60 m con Dominga Oliver Chávez, Lucina Mejía Sánchez y Teodoro Mejía; al poniente: 143.60 m con Prolongación calle Tiala. Superficie de 3,195.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 2 de octubre de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3737.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Expediente Número 1244/318/2002, IGNACIO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Privada de la Avenida Ocoyoacac s/n, del

pueblo de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 11.00 m y colinda con la propiedad del C. Roberto Aguilar; al sur: 11.00 m y colinda con la Privada de la Avenida Ocoyoacac; al oriente: 13.60 m y colinda con la propiedad de la C. Virginia González de Enriquez; al poniente: 13.60 m y colinda con la propiedad del C. Joel González Catarino. Con una superficie aproximada de 149.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3749.-15, 18 y 23 octubre.

Expediente 1245/319/2002, IGNACIO SALAZAR MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Callejón del Pipila s/n, del pueblo de San Pedro Cholula, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 7.50 m y colinda con la propiedad de la C. Victoria González, antes hoy C. Tito Castillo González; al sur: 7.50 m y colinda con el Callejón del Pipila; al oriente: 7.50 m y colinda con la propiedad del C. Anselmo Tejeda; al poniente: 7.50 m y colinda con la propiedad del C. Fernando Salazar, antes hoy C. Gregorio Salazar. Con una superficie aproximada de 56.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3750.-15, 18 y 23 octubre.

Expediente Número 898/228/2002, VICTOR GIL REYES PALAFOX, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida del Rosal s/n, en el Barrio de Santa Maria, municipio de Ocoyoacac, distrito de Lerma, México, el cual mide y linda: al norte: 19.50 m y colinda con la propiedad del C. Antonio Ventura Ibarra Ibarra; al sur: 20.00 m y colinda con una privada; al oriente: 55.70 m y colinda con la propiedad del C. Antonio Ventura Ibarra Ibarra; al poniente: 60.10 m y colinda con la Avenida del Rosal. Con una superficie aproximada de 1,143.52 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Lerma de Villada, México, a 9 de octubre del año 2002.-C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3751.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 811/233/02, SIMEON RIVERA ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Independencia y Galeana, Guadalupe Yancuitlalpan, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: al norte: 22.00 m y colinda con el camino a Santiago Tianguistenco, al sur: 15.50 m y colinda con el C. Francisco López, al suroeste: 19.36 m y colinda con el río, al oriente: 32.00 m y colinda con el carril, al poniente: 14.00 m y colinda con el C. Abel Hernández. Superficie aproximada de: 625.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 3 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGINGO
E D I C T O S**

Exp. 927/262/02, ESTELA CRUZ DE MANCERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Crucero de Santa Cruz de los Pilares, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al sur: 20.00 m con José Favila, al oriente: 6.00 m y 20.00 m en dos líneas, colinda con camino a San Pablo Tajalpa, al poniente: 27.00 m con carretera a San Antonio. Superficie aproximada de: 345.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.- Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 993/288/02, CONSTANTINO PABLO TEODORO CUELLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Tianguistenco", Barrio de Sta. Ana, municipio de Zumpahuacán, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 21.85 m con Irene Aguilar Saldaña, al sur: 24.72 m con Pedro Teodoro González, al oriente: 9.00 m con Carmen Esquivel, al poniente: 9.00 m con calle Galeana. Superficie aproximada de: 209.36 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 917/256/02, CRISTINA ESPINOZA CASTAÑEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Llano Grande, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 13.60 m con servidumbre de paso, al sur: 13.60 m con el resto de la propiedad, al oriente: 10.00 m con Emigdio Gómez Espinoza, al poniente: 10.00 m con el resto de la propiedad. Superficie aproximada de: 136.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 9 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 925/260/02, SANTIAGO SUAREZ INIESTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Tepetzingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, México, mide y linda: al norte: 46.06 m con Santiago Iniesta Guadarrama, al sur: 41.00 m

con Gerardo Suárez Flores, al oriente: 30.00 m con Gerardo Suárez Flores, al poniente: 31.05 m con Alberto Suárez Iniesta. Superficie aproximada de: 1,326.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 11 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 958/240/02, JOSE CARPIO PRIMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Pedro Cholula S/N, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 15.00 m colinda con la propiedad del C. Pablo Quezada Reyes, al sur: 15.00 m colinda con la propiedad del Sr. Alejo Bailón, al oriente: 5.75 m colinda con la vereda, al poniente: 5.75 m colinda con propiedad del C. Lucio Armas. Superficie: 86.25 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 26 de junio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 997/258/02, GUILLERMINA VALENCIA NAVOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 2a. Cerrada de Licenciado Verdad S/N, Bo. de Santiaguillo, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 10.70 m colinda con calle privada, al sur: 10.70 m colinda con Sr. Rafael Esquivel, al oriente: 24.50 m colinda con Sra. Silvia Valencia Navoa, al poniente: 24.50 m colinda con Sra. Teresa Valencia Navoa. Superficie: 262.15 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 2 de julio del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 1200/312/02, LAURA MOTA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera Ocoyoacac-Santiago, en El Pedregal, municipio de Ocoyoacac, México, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 45.94 m colinda con C. Leticia Mota Díaz, al sur: 50.70 m colinda con C. María Avelar Cuevas, al oriente: 16.95 m colinda con carretera Ocoyoacac-Santiago, al poniente: 14.45 m colinda con Francisco Díaz Robles. Superficie: 761.60 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 2 de septiembre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 356/107/02, OSCAR RIVERA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Niño Perdido S/N, Barrio de Santa María, municipio de San Mateo Atenco, distrito de Lerma, México, que mide y linda, al norte: 36.60 m con Abdón González, al sur: 36.60 m con Raúl Rivera Vázquez, al oriente: 9.00 m con calle Niño Perdido, al poniente: 9.00 m con Enrique Garduño. Superficie: 329.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 1 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 1058/297/02, MA. CAROLINA PACHECO NIETO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle privada Dolores S/N, Xonacatlán, México, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 14.50 m con Antonio Hernández Silva, al sur: 14.50 m con Antonio Hernández Silva, al oriente: 20.69 m con Julia Almeida Peña, al poniente: 20.69 m con calle privada Dolores. Superficie de: 300.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 1 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

Exp. 1060/299/02, DOLORES FLORES DE LUNA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada Vicente Guerrero S/N, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 7.50 m con Manuel Carrillo Copado, al sur: 7.50 m con Celia Moreno Sánchez, al oriente: 12.00 m con Kinder Narciso, al poniente: 12.00 m con privada Vicente Guerrero. NOTA: Cede una parte de: 1.50 por 12.00 m de largo como paso de servidumbre. Legal por el lado Ote. Superficie de: 90.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, 1 de octubre del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15.-18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S**

Exp. 1061/300/02, C. RAUL AGUILAR ZAGACETA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lázaro Cárdenas # 13 Int. 2, Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 11.10 m con Miriam Mejía Lechuga, al sur: 11.20 m con privada sin nombre, al oriente: 8.00 m con Víctor Aguilar Zagaceta, al poniente: 8.00 m con Antonio Aguilar Zagaceta. Superficie de: 89.20 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1062/301/02, C. IRMA GOMEZ LIBRADO, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la
calle Carrillo Puerto s/n, Col. Centro, Xonacatlán, México,
Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda:
al norte: 16.00 m con Abel Jiménez, al sur: 16.00 m con paso de
servidumbre de 1.50 m de ancho y colindancias con el Sr. Raúl
Sánchez, al oriente: 6.63 m con el Sr. Alfredo Gómez León, al
poniente: 6.87 m con la Sra. María Librado Pérez. Superficie de:
108.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1070/240/01, CUDBERTA JIMENEZ RODRIGUEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en San Antonio Xonacatlán (San Francisco), Municipio
de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 20 m
con la carretera, al sur: en 20 m con Eva Sedano Aguilar, al
oriente: en 20 m con Ilario Ramírez y Blanca Vco., al poniente: en
20 m con calle Girasol. Superficie aproximada: 400 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, Edo. de Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador,
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1108/252/01, MARIA DE LOS DOLORES SOLIS
ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza No. 46, Municipio
de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 38.00
m con Leticia Ortiz González, al sur: en 38.00 m con Benita
Fonseca Mondragón, al oriente: en 11.30 m con Blanca Solís
Ortiz, al poniente: en 11.30 m con calle Venustiano Carranza.
Superficie aproximada: 429.40 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, Edo. de Méx., a 6 de septiembre de 2001.-El C.
Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1274/02, DIONICIO CORTEZ MEJIA, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el
paraje La Loma, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, mide
y linda: al norte: en 18.30 m con Paula Mejía Lechuga, al sur: en
15.28 m con avenida Dolores, al oriente: en 41.10 m con Susana
Mejía Lechuga, al poniente: en 40.50 m con Paula Mejía
Lechuga. Superficie aproximada: 678.99 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, Edo. de Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador,
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1275/02, C. GABRIEL HERNANDEZ LOPEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en Rancho La Fe, El Pilar, Santa María Zolotepec,
Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual
mide y linda: al norte: 16.65 m con privada sin nombre, al sur:
16.65 m con Francisco Hernández, al oriente: 18.00 m con
Alfonso Silva, al poniente: 18.00 m con Elena Ruiz Domínguez.
Superficie de: 299.7 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 1276/02, C. INES HILARIO AGUSTIN, promueve
inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en
Rancho La Fe El Pilar Santa María Zolotepec, Municipio de
Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 16.30
m con privada sin nombre, al sur: 16.30 m con Francisco
Hernández, al oriente: 18.40 m con Gabriel Hernández López, al
poniente: 18.40 m con Elena Ruiz Domínguez. Superficie de:
299.9 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, Méx., a 1º de octubre de 2002.-El C. Registrador, Lic.
Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 863/213/02, J. GUADALUPE LARA HERNANDEZ,
promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble
ubicado en calle José María Morelos, Municipio de Xonacatlán,
Distrito de Lerma, mide y linda: al norte: en 6.42 m con calle José
Ma. Morelos, al sur: en 6.16 m con Juana Molina, al oriente: en
42.05 m con Everardo Rosas Gutiérrez, al poniente: en 41.94 m
con David González. Superficie aproximada: 259.35 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma, Méx., a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia
Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 864/214/02, C. MARIA DE JESUS CAMPOS
BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el
inmueble ubicado en avenida México s/n, barrio de Guadalupe,
paraje "El Rincón", San Miguel Mimiapan, Municipio de
Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 15.60
m y colinda con Froylán Gutiérrez, al sur: 32.00 m y colinda con
Antonia Gutiérrez Tapia, al oriente: 47.00 m y colinda con
Modesta Jiménez y sigue midiendo 27.50 m y colinda con
camino, al poniente: 58.30 m y colinda con Crescencio Gutiérrez
Velázquez. Superficie de: 1851.22 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su
publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor
circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber
a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-
Lerma de Villada, Méx., a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador,
Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 865/215/02, C. MIRIAM CANDELARIA BRAVO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Matamoros #8, Bo. San Antonio, Xonacatlán, México, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 6.85 m con Jorge Becerril, al sur: 6.85 m con Raúl Gutiérrez, al oriente: 9.15 m con calle Matamoros, al poniente: 9.15 m con Francisco Becerril Ortega. Superficie de: 62.67 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

Exp. 871/220/02, C. JAVIER GOMEZ BERNABE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Chichicaztle, Col. Bo. La Primavera, Santa María Zolotepec, Municipio de Xonacatlán, Distrito de Lerma, el cual mide y linda: al norte: 23.00 m colinda con Hilario Montiel, al sur: 06.00 m colinda con Celso Maya, al oriente: 25.50 m colinda con José Martínez, 3.00 m colinda con Zanja calle Chichicaztle, al poniente: 22.90 m colinda con Karina Flores García. Superficie de: 339.85 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, Méx., a 3 de junio de 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

3754.-15, 18 y 23 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

Exp. 6911/02-130, GALDINO ONOFRE PRESTEGUI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en cerrada Prolongación de Aldama San Simón Municipio y Distrito de Texcoco, el cual mide y linda: norte: 20.75 m con Odilona V. de la Vega de S., actualmente Felipa Silva Fernández Vargas, sur: 20.55 m con Santos Hernández Ramírez, oriente: 9.75 m con cerrada prolongación de Aldama, poniente: 9.75 m con Sara López Miranda. Con una superficie aproximada de: 201.33 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 07 de octubre de 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

1362-B1.-15, 18 y 23 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 100 DEL ESTADO DE MEXICO
TOLUCA, MEXICO**

A V I S O N O T A R I A L

Por escritura pública número 5576, del volumen CXVI, de fecha 8 de octubre del año 2002, comparecieron ante mí los señores JORGE AURELIO GUTIERREZ Y ANTONIO ADAN GUTIERREZ, a efecto de radicar la sucesión intestamentaria a bienes de la señora MARIA DE LOS ANGELES GUTIERREZ

ESTRADA, lo que hago saber de conformidad con el artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado vigente en el Estado de México.

Toluca, Méx., a 9 de octubre de 2002.

EL NOTARIO PUBLICO INTERINO No. 100

LIC. HUGO JAVIER CASTAÑEDA SANTANA.-RUBRICA.

3739.-15 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 41,775 volumen 785 de fecha 27 de septiembre del año 2002 del protocolo a cargo del suscrito LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar: La radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor LORENZO CERON ZAMACONA, para cuyo efecto comparecieron ante mí los señores MARIA TERESA FERNANDEZ LOPEZ, SILVIA, ADRIANA, JUAN CARLOS, MARTHA PATRICIA, MARCO ANTONIO, RICARDO ALBERTO, ARTURO, NORMA PAOLA Y MARIA ELENA, todos de apellidos CERON FERNANDEZ en su carácter de presuntos herederos, en la cual otorgaron su consentimiento a fin de que la misma se tramitará notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y los documentos con que los comparecientes acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

Notario Público Número 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1357-B1.-15 y 24 octubre.

**NOTARIA PUBLICA No. 96 DEL ESTADO DE MEXICO
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura 41,635, volumen 785 de fecha 19 de septiembre del año 2002, del protocolo a cargo del suscrito LICENCIADO LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES, Notario Público número noventa y seis del Estado de México, hace constar, la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes de la señora AEROPAQUITA GOMEZ SAGAON, también conocida como AEROPAQUITA GOMEZ SAGAON O AREOPAQUITA GOMEZ SAGAON, para cuyo efecto compareció ante mí el señor JORGE ANTONIO GOMEZ, en su carácter de presunto heredero y albacea, en la cual otorgó su consentimiento a fin de que la misma se tramitará notarialmente, manifestando bajo protesta de decir verdad que no tiene conocimiento de que existan otras personas con derecho a heredar. En dicha escritura fueron exhibidas las correspondientes partidas de defunción y el documento con que el compareciente acreditó su entroncamiento con la autora de la sucesión.

LIC. LEONARDO ALFREDO BELTRAN BALDARES.-RUBRICA.

Notario Público Número 96.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1358-B1.-15 y 24 octubre.

**SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES, S.A.
LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO
CONVOCATORIA**

Se cita a todos los accionistas de "SOLDADORAS ELECTRICAS INDUSTRIALES S.A., a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá verificativo el día 28 de octubre de 2002, a las 14:00 horas, en primera convocatoria y a las 15:00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social ubicado en Cerrada Villanueva número diez, el de Los Reyes La Paz, Estado de México, de acuerdo con lo siguiente:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

- 1.- PRESENTACION, ANALISIS Y EN SU CASO APROBACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA SOCIEDAD DE LOS EJERCICIOS SOCIALES DE LOS AÑOS 1994, 1995, 1996, 1997, 1998, 1999, 2000 Y 2001.
- 2.- EN SU CASO, DECRETO DE DIVIDENDOS POR LO QUE SE REFIERE A LOS MENCIONADOS EJERCICIOS SOCIALES.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.
- 4.- DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

- 1.- RATIFICACION DE LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS CELEBRADA EL DIA 6 DE MAYO DE DOS MIL DOS.
- 2.- EN SU CASO Y COMO CONSECUENCIA DE LO ANTERIOR, RATIFICACION AL AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL POR CAPITALIZACION DE UTILIDADES DECRETADAS Y NO COBRADAS Y POR NUEVAS APORTACIONES, ASI COMO LA CONSECUENTE REFORMA AL ARTICULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- 3.- ASUNTOS GENERALES.
- 4.-DESIGNACION DE DELEGADO ESPECIAL.

Los Reyes, La Paz, Estado de México a 8 de octubre de 2002.

ATENTAMENTE

**ING. CARLOS MANI CALDERON
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION
(RUBRICA).**

2026-A1.-15 octubre.

"DUOTEC de México, S. A. De C.V."

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Con fundamento en los Artículos 178, 179, 180, 181 y 183 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y las cláusulas décima segunda, décima tercera y décima cuarta y décima quinta de los estatutos sociales, **se convoca a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** de "DUOTEC de México, S. A. de C. V.", que tendrá verificativo en el domicilio social, ubicado en la Calle de Hacienda de Temixco, número 26, 2º Piso del Fraccionamiento Bosques de Echegaray, Código Postal 53310, Naucalpan de Juárez, Estado de México, a la 11:00 A. M., del día 24 de Octubre del 2002, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia;
- 2.- Revocación de poderes;
- 3.- Otorgamiento de poderes;
- 4.- Asuntos generales; y
- 5.- Nombramiento del Delegado Especial.

Naucalpan de Juárez a 10 de Octubre del 2002.

ATENTAMENTE

**PEDRO IZQUIERDO ZUÑIGA
Administrador Unico
(Rúbrica).**

2030-A1.-15 octubre.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE METEPEC
2000 - 2003

DIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
2da. CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA

El H. Ayuntamiento de Metepec a través de la Dirección de Administración, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 129 de la Constitución Política del Estado de México, los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México; y demás disposiciones relativas y aplicables, convocan a las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la Licitación Pública que a continuación se indican:

No. LICITACION	PARTIDAS	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
LICITACION PUBLICA PMM-12/08/2002	20	UNIFORMES PARA LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO	SE INDICAN EN LAS BASES	SE INDICA EN LAS BASES
LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA	FECHA LIMITE DE OBTENCION DE BASES	JUNTA ACLARATORIA	PRESENTACION Y APERTURA DE OFERTAS	COSTO DE LAS BASES
ALMACEN GENERAL 15 DIAS HABILES A LA FIRMA DEL PEDIDO / CONTRATO	22 DE OCTUBRE DEL 2002 A LAS 17:00 HRS.	OCTUBRE 18 DEL 2002 A LAS 10:00 HRS.	OCTUBRE 24 DEL 2002 A LAS 10:00 HRS.	\$1,000.00

INFORMACION COMPLEMENTARIA

1. LUGAR Y HORA DE OBTENCION DE LAS BASES DE LICITACION.

Oficinas de Recursos Materiales, sito en el edificio de A. P. A. S, 2° piso en la calle Morelos No. 65 en Metepec, Edo. de México de 9:00 a 18:00 hrs., en días hábiles. Los interesados podrán revisar las bases de Licitación previamente a su pago.

2. FORMA DE PAGO DE LAS BASES.

En efectivo o a través de cheque certificado o de caja, expedido a favor del H. AYUNTAMIENTO DE METEPEC Y/O MUNICIPIO DE METEPEC. Este pago no será reembolsable.

3. LUGAR DE CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA Y DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

Sala de juntas de la Dirección de Administración, ubicada en el domicilio anteriormente citado.

4. REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA LICITACION.

I. CAPITAL CONTABLE REQUERIDO

Los licitantes participantes deberán contar con un Capital Contable de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.).

II. CONDICIONES DE PAGO

De acuerdo a Bases, después de presentación de factura debidamente sellada de entregada en el Almacén General Municipal de Metepec, Edo. de México.

LO NO PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA, SERA RESUELTO EN LA JUNTA ACLARATORIA Y/O EN LAS BASES DE LA LICITACION.

La presente convocatoria se expide en la Ciudad Típica de Metepec, Edo. de México, a Octubre 15 del Dos Mil Dos.

RESPONSABLE DE LA PUBLICACION

SERGIO GARCIA ROBLES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES
(RUBRICA).

3748.-15 octubre.



Gobierno del Estado de México

Dirección de Administración
Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 038

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Salud del Estado de México y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 27 fracción I, 28, 29, 30, 39, 40 y 41 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PUBLICAS que a continuación se indican:

Clave	Descripción	Costo en compraNET	Fecha de entrega	Fecha de aclaración	Cantidad
44054003-073-02	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO	\$1,000 \$950	23/10/2002	18/10/2002 10:00 horas	28/10/2002 10:30 horas
1	5314970020 INCUBADORA DE CUBIERTA ABATIBLE O VENTANILLAS				2 EQUIPO
2	5319410089 VENTILADOR DE PRESION POSITIVA MECANICO				2 EQUIPO
3	540111010 VITRINA PARA MEDICAMENTOS CONSTRUIDA EN LAMINA CAL. 22				84 PIEZA
4	5316160976 MESA QUIRURGICA				2 PIEZA
5	5313850744 ESTERILIZADOR DE VAPOR AUTOGENERADO.				1 PIEZA

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
- * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 18 de octubre del 2002 a las 10:00 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 28 de octubre del 2002 a las 10:30 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: según bases
- * Plazo de entrega: según bases
- * Las condiciones de pago serán: según bases.
- * Garantía: según bases

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-074-02 VESTUARIO	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	22/10/2002	21/10/2002 10:00 horas	25/10/2002 10:00 horas
Partida	Clave CIBMS	Descripción		Unidad de medida
1	26046	ZAPATO PARA PACIENTE		PAR
2	26211	CAMISOLA PARA INTERNO		PIEZA
3	26212	PANTALON PARA INTERNO		PIEZA
4	50354	PIJAMA PARA PACIENTE ADULTO		PIEZA
5	26041	SANDALIA		PAR

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre del 2002 a las 10:00 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009, C.P. 50070, Toluca, México.

* El Acto de presentación ya apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 25 de octubre del 2002 a las 10:00 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.

* El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.

* Lugar de entrega: según bases

* Plazo de entrega: según bases

* Las condiciones de pago serán: según bases

* Garantía: según bases.

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-075-02 REACTIVOS PARA BANCO DE SANGRE E INMUNOLOGIA	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	22/10/2002	21/10/2002 12:00 horas	25/10/2002 13:00 horas
Partida	Clave CIBMS	Descripción		Unidad de medida
1	23391	PRUEBA PARA BUSQUEDA ESPECIFICA DE ANTICUERPOS ANTITREPONEMICOS		EQPO. D/100 PBAS
2	807843453	JUEGOS DE REACTIVOS P/LA DETECCION DE ANTICUERPOS ESPECIFICOS		EQPO. P/40 PBAS
3	807843461	JUEGO DE REACTIVOS PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS ESPECIFICOS		EQPO. P/100 PBAS
4	800814055	SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA CONFIRMACION DE ANTICUERPOS IgG		EQPO. P/30 PBAS
5	800814048	SISTEMA INMUNOENZIMATICO PARA LA DETECCION DE ANTICUERPOS		EQPO. MIN 96 MAX 57

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista, con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.

* La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.

* La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 21 de octubre del 2002 a las 12:00 horas en: Salón de Usos Múltiples del Instituto de Salud del Estado de México, ubicado en: Av. Independencia Ote. 1009 Col. Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
 * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 25 de octubre del 2002 a las 13:00 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
 * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español .
 * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano
 * Lugar de entrega: Según bases, los días Según bases en el horario de entrega. Según bases.
 * Plazo de entrega :Según bases
 * Las condiciones de pago serán: Según bases
 * Garantía: según bases.

* La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n):
 * Lugar de entrega: Según bases, los días Según bases en el horario de entrega. Según bases.
 * Plazo de entrega :Según bases
 * Las condiciones de pago serán: Según bases
 * Garantía: según bases.

N.º de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
44064003-076-02 REACTIVOS (SEGUNDA CONVOCATORIA)	\$1,000 Costo en compraNET: \$950	21/10/2002	No habrá junta de aclaraciones	24/10/2002 10:00 horas

N.º de licitación	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	25099 ABA TEST LECHE (ANTIGENO DE BRUCELLA ABORTUS)	1	FCO. P/650
2	23020 AGAR AGAR	2	PRUEBAS
3	23103 AGAR BASE	1	FRASCO 500 GRs.
4	25555 AGAR BROLACIN	2	FRASCO 450 GRs.
5	23187 AGAR CLED	6	FCO. 450 GRs. FRASCO 450 GRs.

* Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien para venta en: Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México y para consulta en Av. Manuel Garduño lotes del 18 al 21 Fraccionamiento Parque Industrial San Antonio Buenavista; con el siguiente horario: 9:00 A.M. a 14:00 P.M.
 * La procedencia de los recursos es: Estatal.
 * La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque certificado o de caja a favor del Instituto de Salud del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
 * El Acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas será el día: 24 de octubre del 2002 a las 10:00 horas. en Av. Independencia Ote. No. 1009, Colonia Reforma, C.P. 50070, Toluca, México.
 * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
 * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
 * Lugar de entrega: según bases.
 * Plazo de entrega: según bases.
 * Las condiciones de pago serán: según bases
 * Garantía: según bases

Toluca, México 15 de octubre del 2002

LIC. JOSE LUIS IBARRA GIL
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
 (RUBRICA).



Gobierno del Estado de México
Secretaría de Administración
Dirección General de Recursos Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 055 (DGRM-AB-055/2002)

El Gobierno del Estado de México, a través de la Dirección General de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración, y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 129 de la Constitución Política Local y los artículos 27, 28, 29, 30 y 39 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables;

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en las LICITACIONES PÚBLICAS para la adquisición de: UNIFORMES DEPORTIVOS; JUGUETES; MUEBLES PARA OFICINA; CINTAS Y ACCESORIOS PARA MAQUINAS DE ESCRIBIR Y CALCULADORAS; Y VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE que a continuación se indica:

44060001-235-02 (LP-201-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$550.00	23/10/2002	21/10/2002 15:30 horas	28/10/2002 9:30 horas
1	182245 GORRA BEISBOLERA FABRICADA EN TELA 100% POLIESTER CON VICERA			1,500
2	494452 PANTS FABRICADO EN TELA 100% NYLON, FORRO CALADO 100% NYLON (CHAMARRA Y PANTALÓN A DOS TONOS)			2,050
3	821860 TENIS TIPO BOTA, FABRICADO EN PIEL COLOR BLANCO			1,700
4	326739 KARATEGUJ FABRICADO EN TELA 100% ALGODÓN COLOR BLANCO, CON CINTA NEGRA DE LONETA			156
5	189775 KARATEGUJ FABRICADO EN TELA 100% ALGODÓN COLOR NEGRO, CON CINTA NEGRA DE LONETA			67
44060001-237-02 (LP-202-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$650.00	23/10/2002	21/10/2002 16:30 horas	28/10/2002 11:30 horas
1	908406 JUGUETES PARA NIÑA, PAQUETE QUE CONSTA DE: MUÑECA DE VINIL, CHILLADORA O LONCHERA, JUEGO DE TE O JUEGO DE TENIS, MUÑECA IMITACIÓN BARBIE, JUEGO DE COCINA Y PELOTA DE VINIL			12,916
2	908410 JUGUETES PARA NIÑO, PAQUETE QUE CONSTA DE: CAMIÓN CON CALCOMANÍAS, CAMIÓN DE EXCURSIÓN, JUEGO DE BEISBOLITO, JUEGO DE CAMPO Y BALÓN DE FÚTBOL			12,900
44060001-238-02 (LP-205-2002)	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	23/10/2002	19/10/2002 15:30 horas	28/10/2002 12:30 horas
1	300950 MESA PARA COMPUTADORA CON PORTATELADO DESLIZABLE, CUBIERTA FABRICADA EN TRIPLAY DE PINO GRADO 'B', CON ACABADO EN LAMINADO PLÁSTICO IMITACIÓN MADERA NATURAL			2,500
44060001-239-02 (LP-204-2002)	\$1,000.00 Costo en compraNET: \$550.00	23/10/2002	18/10/2002 16:30 horas	28/10/2002 13:30 horas
1	054376 CINTA PARA MAQUINA OLIVETTI DE POLIETILENO DE 154 METROS LINEALES, VARIOS MODELOS			10,980
2	055862 CINTA PARA MAQUINA OLIVETTI ELECTRÓNICA, DE POLIETILENO VARIOS MODELOS			13,173
3	055847 CINTA CORRECTOR TIPO TPI OF PARA MAQUINA OLIVETTI, VARIOS MODELOS			9,188
4	055334 CINTA PARA MAQUINA OLIVETTI DE POLIETILENO CORREGIBLE DE 8 MM. DE ANCHO POR 424 METROS LINEALES, VARIOS MODELOS			763
5	056284 CINTA PARA MAQUINA LOGICA ELECTRONICA, DE POLIETILENO CORREGIBLE DE 8 MM. DE ANCHO POR 171 METROS LINEALES, VARIOS MODELOS			8,626

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Jurta de adscripción	Presentación de propuestas y apertura técnica	Unidad de medida
44080001-240-02 (LP-205-2002)	\$390.00 Costo en compraNET: \$250.00	2/17/0202	No habrá	24/10/2002 15:30 horas	PIEZA
Partida					
1	600208 AUTOMOVIL (NUEVO, ULTIMO MODELO) MOTOR A 16 VALVULAS, POTENCIA NETA 105 HP, A 6000 R.P.M., 4 CILINDROS, COMBUSTION A GASOLINA	Descripción:	4		PIEZA
Costo de las bases					
44080001-241-02 (LP-206-2002) Segunda Convocatoria	\$1,250.00 Costo en compraNET: \$1,200.00	18/10/2002	No habrá	23/10/2002 12:30 horas	PIEZA
Descripción					
1	600234 AUTOMOVIL TIPO SEDAN MODELO 2002, NUEVO, TRANSMISION MANUAL, DESPLAZAMIENTO 1554 CMS ³	3			PIEZA
2	928790 CAMION 12 TONELADAS MODELO 2003, NUEVO, MOTOR 4.3 LITROS, 170 HP A 2300 RPM	2			PIEZA
3	928640 CAMIONETA ULTIMO MODELO, NUEVA, DESPLAZAMIENTO 4.2 LITROS, 265 HP	1			PIEZA
4	600208 AUTOMOVIL MODELO 2002, 16 VALVULAS, DESPLAZAMIENTO (C.C.T) 597.	3			PIEZA
5	928558 CAMIONETA 4 x 4 (NUEVA, ULTIMO MODELO) MOTOR V8 A 5100 R.P.M., TRANSMISION AUTOMATICA, 5 VELOCIDADES, COMBUSTION A GASOLINA	1			PIEZA
Costo de las bases					
44080001-242-02 (LP-207-2002)	\$750.00 Costo en compraNET: \$700.00	2/17/0202	No habrá	24/10/2002 16:30 horas	PIEZA
Descripción					
1	600234 AU TOMOVIL TIPO SEDAN, NUEVO ULTIMO MODELO, DESPLAZAMIENTO 1584 CMS ³ , INYECCION MULTIPLE, TRANSMISION MANUAL	5			PIEZA
2	93300001 CAMION NUEVO, ULTIMO MODELO, MOTOR 1.8 LITS., 4 CILINDROS INYECCION ELECTRONICA, TRANSMISION MANUAL	2			PIEZA

Las bases de la Licitación se encuentran disponibles para consulta y venta: para las licitaciones nos. 44080001-236-02, 44080001-237-02, 44080001-238-02 y 44080001-239-02 del 15 al 23 de octubre de 2002, para las licitaciones nos. 44080001-240-02 y 44080001-242-02 del 15 al 21 de octubre de 2002, y para la licitación no. 44080001-241-02 del 15 al 18 de octubre de 2002, en Internet: <http://compra.net.gob.mx>, o bien en: URAWA No. 100-B, Colonia IZCALLI-PIEM, C.P. 50160, Toluca, México; con el siguiente horario: de 9:00 a 17:00 horas.

- La procedencia de los recursos es: GASTO CORRIENTE E INVERSION ESTATAL.
- La forma de pago es: En convocante: efectivo, cheque de caja o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de México. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- El idioma en que deberán presentarse las ofertas será: Español.
- El acto de presentación y apertura de ofertas se llevará a cabo en la Sala de Concursos de la Dirección General de Recursos Materiales.
- La moneda en que deberá cobzarse será en Peso Mexicano.
- Lugar de entrega: En el domicilio indicado en las bases de la Licitación Pública.
- Plazo de entrega: Conforme a lo establecido en las bases de la Licitación Pública.
- Las condiciones de pago serán: Para las licitaciones nos. 44080001-236-02, 44080001-237-02, 44080001-238-02 y 44080001-239-02 a los 40 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Y para las licitaciones nos. 44080001-240-02, 44080001-241-02 y 44080001-242-02 a los 15 días naturales, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la dependencia usuaria. Para ningún caso se aplicarán intereses. Ni se otorgarán anticipos.
- Garantía: Estrictamente conforme a lo indicado en las bases de la Licitación Pública.

Toluca, México; 15 de octubre de 2002.

JOSE ANTERO RODARTE CORDERO
DIRECTOR GENERAL
(RUBRICA).



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
 INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN Y CAPACITACIÓN AGROPECUARIA ACUÍCOLA Y FORESTAL DEL ESTADO DE MEXICO
 Dirección de Administración y Finanzas

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 009
 Segunda Convocatoria

El Gobierno del Estado de México, a través del Instituto de Investigación y Capacitación Agropecuaria, Acuícola y Forestal del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 129 de la Constitución Local 27, fracción I, 38, 39, 40, 41 y 42 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables,

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la(s) LICITACION(ES) PUBLICA(S) que a continuación se indican:

44062001-009-02 Segunda Convocatoria	\$500.00 Costo en compraNET: \$400.00	21/10/2002	No habrá junta de aclaraciones	23/10/2002 12:00 horas	23/10/2002 17:00 horas
Partida	Descripción	Cantidad	Unidades		
1	0000000000 Automóvil sedan 2 puertas, Motor 4 cilindros 1600, Esmbos Laterales	2		Unidades	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México; con el siguiente horario: 9:00 a 18:00 horas.
- * La procedencia de los recursos es: INGRESOS PROPIOS.
- * La forma de pago es: En efectivo, en la caja general del Instituto. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 23 de octubre de 2002 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 23 de octubre de 2002 a las 12:00 horas; y la apertura de la propuesta económica el día: 23 de octubre de 2002 a las 17:00 horas en Conjunto SEDAGRO No. s/n, Colonia Rancho San Lorenzo, C.P. 52140, Metepec, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La(s) moneda(s) en que deberá(n) cotizarse la(s) proposición(es) será(n): Peso Mexicano.
- * Lugar de entrega: L.A.B. Dirección General, los días Lunes a Viernes en el horario de entrega: 9:00 a 18:00 horas.
- * Plazo de entrega: tres días hábiles posteriores a la suscripción del contrato.
- * Las condiciones de pago serán: A los treinta días hábiles posteriores a la entrega correcta de la factura, con dos copias al carbón y la firma de recibido de los vehículos por parte del área usuaria.
- * Garantía: La que garantice la calidad de los vehículos solicitados en el anexo uno y que se compromete a cambiar sin costo alguno para este instituto los que tengan defectos, vicios ocultos y que no cumplan con las especificaciones solicitadas.

Metepec, México: 15 de octubre de 2002.

LIC. ROMAN SOTO ALVARADO
 DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
 (RUBRICA)

3744.-15 octubre.

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO
CONSEJO ESTATAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDIGENAS DEL ESTADO DE MEXICO
 Departamento de Recursos Humanos y Materiales

Licitación Pública Nacional

Convocatoria: 003

El Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas del Estado de México, y con fundamento de lo dispuesto por los artículos 27 fracción I, 28, 29, 38 y 40 de la Ley de Adquisiciones de Bienes Muebles y Servicios del Estado de México y demás disposiciones relativas y aplicables:

C O N V O C A

A las personas físicas o morales con capacidad legal para presentar ofertas, a participar en la (s) LICITACION (ES) PUBLICA (S) que a continuación se indican:

Nº. de lotes	Costo de las Bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44053001-003-02	\$1,000 Costo en compraNET: \$800	24/10/2002	22/10/2002 12:00 horas	29/10/2002 12:00 horas	29/10/2002 12:00 horas
Descripción		Cantidad		Unidad de medida	
1	00000000000	Cemento	582		Tonelada
2	C7208000004	Montero	161		Tonelada
3	00000000000	Castillo electrosoldado	2,470		Pieza
4	00000000000	Block	119,320		Pieza
5	C7208300004	Lámina de asbesto-cemento	10,864		Pieza

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Nigromante No. 305, Colonia Toluca, C.P. 50000, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 18:00.
- * La procedencia de los recursos es: Local.
- * La forma de pago es: En efectivo o cheque de caja y/o certificado. En compraNET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en: Sala de Juntas del CEDPIEM, ubicado en: Calle Nigromante Número 305, Colonia Toluca, C.P. 50000, Toluca, México.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 29 de octubre de 2002 a las 12:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 29 de octubre de 2002 a las 12:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día: 29 de octubre de 2002 a las 12:00 horas en Nigromante No. 305, colonia Toluca, C.P. 50000, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso Mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 50%.

- * Lugar de entrega: Según Anexo Uno "A", los días De lunes a viernes en el horario de entrega: De 9:00 a 18:00
- * Plazo de entrega: Dentro de los 15 días hábiles después de la recepción del pedido.
- * Las condiciones de pago será 50% de anticipo a la firma del pedido de compra y 50% restante a la presentación de la factura que ampare la entrega recepción de los bienes. El anticipo será soportado con garantía del 100% del anticipo en términos del anexo cinco. No se aplicarán intereses.
- * Garantía: El proveedor deberá garantizar los bienes ofertados por un período mínimo de tres meses contados a partir de la fecha de su recepción.

No. de licitación	Posto de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
44053001-004-02	\$800 Costo en compranET. \$800	24/10/2002	22/10/2002 10:00 horas	29/10/2002 10:00 horas	29/10/2002 10:00 horas
Partida	Clase	Descripción	Cantidad	Unidad de medida	
1	100000000000	Lámpara Suburbana	1,042	Juego	

- * Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.mexico.compranet.gob.mx>, o bien en: Nigromante No. 305, Colonia Toluca, C.P. 50000, Toluca, México; con el siguiente horario: De 9:00 a 18:00.
- * La procedencia de los recursos es: Local.
- * La forma de pago es: En Efectivo o cheque de caja y/o certificado. En compranET mediante los recibos que genera el sistema.
- * La Junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 22 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en: Sala de Juntas del CEDIPIEM, ubicado en: Calle Nigromante Número 305, Colonia Toluca, C.P. 50000, Toluca, México.
- * El Acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día: 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas.
- * La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día: 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas; y la apertura de la propuesta económica el día: 29 de octubre de 2002 a las 10:00 horas en Nigromante No. 305, colonia Toluca, C.P. 50000, Toluca, México.
- * El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: Español.
- * La (s) moneda (s) en que deberá (n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso Mexicano.
- * Se otorgará un anticipo del 50%.
- * Lugar de entrega: Oficinas del CEDIPIEM, los días de lunes a viernes en el horario de entrega: De 9:00 a 18:00 horas .
- * Plazo de entrega: Dentro de los 15 días hábiles después de la recepción del pedido.
- * Las condiciones de pago serán: 50% de anticipo a la firma del pedido de compras y 50% a la presentación de la factura que ampare la entrega recepción de los bienes. El anticipo será soportado con garantía del 100% del anticipo en términos del anexo cinco. No se aplicarán intereses.
- * Garantía: El proveedor deberá garantizar los bienes ofertados por un período mínimo de doce meses contados a partir de la fecha de su recepción.

Toluca, México, 15 de octubre de 2002

ING. JUAN CARLOS ARROYO GARCIA
Vocal Ejecutivo del CEDIPIEM
(Rúbrica).

3736.-15 octubre.